



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32042

09/04/2018

82989

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS); SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, de acuerdo con el expediente “Aeropuerto de Córdoba expediente de expropiación forzosa para la realización del proyecto constructivo de ampliación de Pista y Nuevo Edificio Terminal”, hay que indicar que la afección se concretó en 188 fincas. El importe total abonado por estas expropiaciones en el periodo 2009-2015 fue de 45,1 millones de euros (intereses incluidos), que han sido financiados con recursos propios de AENA dentro del desarrollo normal de su actividad.

A fecha actual, AENA no tiene conocimiento de que haya procedimientos pendientes de resolución judicial.

Madrid, 27 de julio de 2018